

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.885

Miércoles 26 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2511243

#### EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, Providencia, certifico: con fecha 17 de junio de 2024, bajo el repertorio número 10.092, comparece ante mí, doña PAULINA ANDREA HENRIQUEZ RUBIO, en representación convencional de don ADRIÁN MARCELO VICICONTE, ambos con domicilio para estos efectos en calle Del Inca número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis, oficina novecientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y expone: Que viene en constituir una sociedad por acciones que se regirá por los estatutos contenidos en el presente instrumento. Los estatutos de la sociedad serán los siguientes: El nombre o razón social de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es AMV-TIENDA ONLINE SpA. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio que podrá establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero. La duración de la sociedad será indefinida. El objeto de la sociedad es: a) compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución de artículos y muebles para el hogar de la más variada índole y de los más diversos materiales, sea en operaciones al por mayor como en operaciones al por menor; b) Todo lo anterior, ya sea por cuenta propia o de terceros. Asimismo, podrán realizar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con lo anterior, y que permita alcanzar el objeto social. El capital social ascendente a la suma de dos millones de pesos dividido en cien acciones, todas nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, se suscribe y paga como sigue: ADRIAN MARCELO VICICONTE con cien acciones que suscribe y paga en este acto, por el precio de dos millones del pesos que se enteran en la caja social a entera conformidad, equivalente al cien por ciento de las acciones. Demás disposiciones en escritura extractada. Santiago, 24 de junio de 2024.

CVE 2511243

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

